

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2023/028/Q
Asunto: Se propone conciliación
Oficio: SV- /2023

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 30 de enero del 2023.

Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
De Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con misma fecha, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por la [redacted] de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, los cuales se calificaron como **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública**, señalando como autoridad responsable a **servidores públicos adscritos a la institución a su digno cargo**. Por lo que dé conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, para tal efecto se transcribe la misma.

..Manifestando la compareciente que su deseo es presentar queja en contra de la actuario y del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, porque en el mes de noviembre del 2021 presentamos una demanda laboral toda vez que mi hija de nombre [redacted] fue despedida injustificadamente en el mes de octubre del mismo año, quedando bajo el número de expediente [redacted] y es el caso que hemos tenido cuatro audiencias en las cuales no se ha presentado la parte demanda en virtud de que la actuario adscrita Lic. [redacted] no ha realizado las notificaciones por tal motivo en cada una de ellas se ha diferido la audiencia, cabe señalar que yo he estado comunicándome con la actuario y le he realizado depósitos a su cuenta con la finalidad de que realice las notificaciones sin que lo haya hecho, comprometiéndose a remitirme copia del acta de notificación sin que al momento haya cumplido con su compromiso; asimismo quiero señalar que he solicitado al menos en tres ocasiones audiencias con el presidente para plantearle mi problemática, contestándome la secretaria que ellos me devolverán la llamada sin embargo eso nunca pasa y los teléfonos de la Juntas siempre están ocupados o no contestan, inclusive le solicite el nombre a la secretaria para tener constancia de mi llamada y no me quiso proporcionar, por tal motivo me encuentro desesperada porque el expediente ya tiene desde el 2021 y no ha avanzado por la falta de notificación. asimismo es mi deseo es que mi queja se tramite por la vía de la conciliación en los terminos de que se realicen las notificaciones y se brinde el seguimiento al expediente a fin de que se dicte el laudo correspondiente, siendo todo lo que deseo manifestar.."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de

Zaragoza, la conciliación en los términos siguientes *“De no existir impedimento legal alguno, se realicen las notificaciones pendientes con la finalidad de lograr el avance del expediente asimismo se realicen las diligencias necesarias a fin de estar en la posibilidad de dictar el laudo correspondiente”*. Disponiendo del término de cinco (05) días naturales, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá nacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente estos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Segunda Visitadora Regional de la CDHEC.

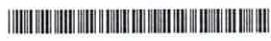
C.p.p.
 C.p. Expediente.

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se recibió por Oficialía de partes a las 14:00 horas
del día 02 de Febrero de 2023

Consta _____

BUFETA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN TORREÓN, COAH.



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
OFICIO NUM. / 2023
ASUNTO: SE DA CONTESTACION
EXP. Demanda NUM. .
Demandante:

VS Demandado: A TRAVES
Y/O

Recibido por: _____
 persona que dijo llamarse _____
 y fue presentado por una _____
 que se acompaña _____
 las 14:10 horas, se recibió un escrito en _____
 fojas, al _____
 El día de hoy _____ de _____ de _____
 siendo _____ del año _____
 CDHEC
 SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL
COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Que en los autos del expediente laboral al rubro citado promovido por _____, **APODERADA** en
 contra de **FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA** _____ **A TRAVES DE**
QUIEN LE REPRESENTA, EN C. _____ **ESQ. CON**
FRACC. _____ **EN TORREON**
COAH., Y/O EN CLZ. _____ **COL. TORREON**
RESIDENCIAL EN TORREON COAH., se ha dictado un auto que literalmente dice los
 siguiente:

Por recibido el OFICIO: SV- /2023, signado por C. LIC. _____
 en su carácter de Segundo visitador Regional de la CDHEC
 oficio que exhibe dentro del expediente laboral número _____ / 2021, formado con
 motivo de la demanda promovida por _____ en contra
 de la **FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA** _____ **A TRAVES DE QUIEN**
LE REPRESENTA, EN _____ **ESQ. CON CLZ.**
 _____ **EN TORREON COAH., Y/O EN CLZ.**
 _____ **COL. TORREON** _____ **EN**
TORREON COAH, oficio que queda agregado en autos para los efectos que
 correspondan. De acuerdo a lo que solicita la ocurrente se informa que en el expediente
 que se actúa existe una notificación de fecha 24 de enero de 2023, llevada a cabo por la
 C. LIC. _____ en su carácter de actuario adscrita a esta H. Junta Local
 de Conciliación y Arbitraje, de la cual se le hace llegar una copia autorizada.
 NOTIFIQUESE.- Así lo acordaron y firmaron los CC. Miembros que integran esta Junta
 Local de Conciliación y Arbitraje por ante el C. Secretario que autoriza y da fe.

Esperando que tan pronto obre en su poder el presente se sirva a bien cumplimentarlo en
 sus términos.

Protesto mi consideración atenta y distinguida.

